



ANUNCIO del Ayuntamiento de Híjar, para la obtención de licencia ambiental de actividad clasificada de Línea Aérea de Alta Tensión 220 kV Línea 6 Tramo 1.

En este Ayuntamiento se ha iniciado el expediente que a continuación se indica para la obtención de licencia ambiental de actividades clasificadas al objeto de autorizar el desarrollo de la actividad de Línea Aérea de Alta Tensión 220 kV Línea 6 Tramo 1:

Número de expediente	Promotor	Denominación del Proyecto	Emplazamiento	
			Polígono	Parcela
1261367Z	Instalaciones y Servicios Spinola I S.L.U.	LAAT 220 Kv LINEA 6 TRAMO 1	45	23, 24, 27, 31, 35, 36, 9004, 9005, 9007, 9009, 9010
			46	6, 7, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 9008, 9009, 9012
			47	16, 17, 18, 63, 66, 73, 74, 77, 78, 109, 9004
			48	13, 15, 16, 29, 31, 32, 33, 35, 36, 77, 89, 93, 95, 102, 9003, 9004, 9005
			49	1, 2, 9001
			63	53, 54, 55, 56, 9009
			64	10, 47, 49, 50, 51, 52, 9001, 9002, 9003
			65	14, 47, 48, 49, 53, 65, 9002
			66	18, 144, 9001

En cumplimiento del artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por un periodo de quince días naturales desde la inserción del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón” para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Híjar, 9 de febrero de 2024.— El Alcalde, Jesús A. Puyol Adell.